

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—  
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y  
un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, ps. fs.  
2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Quando la suscripcion se sa-  
tisfaga en sellos, para mayor  
seguridad, la carta vendrá cer-  
tificada.

# LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redacción-Ad-  
ministración, Ponciano, núme-  
ro 5, duplicado, 2.º izquierda.  
En la Habana.—Librería de  
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,  
núm. 70.

No se devuelve ningún es-  
crito.

**DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.**

Lunes 29 de Abril de 1872.

## SUMARIO.

**Advertencia.**—Seccion doctrinal.—Proyecto de reforma de la segunda enseñanza.—Revista bibliográfica.—Los libros para las escuelas.—**Noticias varias.**—Variedades.—Organizacion de la enseñanza primaria en algunas de las naciones más civilizadas de Europa.—Número total de escuelas, alumnos, habitantes y gasto anual de la instruccion primaria en varios Estados de Europa y América.—**Seccion oficial.**—Real orden autorizando al profesorado para prestar juramento á la Constitucion con las salvedades que tengan por conveniente, siempre que no afecten á la esencia de este.—**Vacantes en Barcelona y Cuenca.**—**Correspondencia particular.**

## ADVERTENCIA.

*Suplicamos á los señores suscritores que se hallan en descubierto, ó cuyo abono termina en este mes, tengan la bondad de hacer el pago ó renovacion lo más pronto que les sea posible, si desean continuar recibiendo el periódico.*

*Los suscritores que lo fueron á El Indispensable, y deseen continuar á La Idea, se servirán hacer la renovacion, con arreglo á los precios de nuestra Revista, pues desde este número dejaremos de remitir el periódico á los que se hallen en descubierto ó no hayan avisado á esta Administracion.*

## SECCION DOCTRINAL.

## Proyecto de reforma de segunda enseñanza.

En nuestro anterior número dijimos que este Proyecto habia pasado á informe de la Junta consultiva de Instruccion pública. Deseosos, como siempre, de tener á nuestros lectores al corriente de todos aquellos asuntos que de algun modo pueda interesarles, hemos procurado enterarnos de los puntos principales de la expresada reforma, y de los informes que hemos adquirido, y que con

sobra de fundamento tenemos por verídicos, resulta lo que á continuacion exponemos.

Como los lectores habrán supuesto, desde luego, y como era de esperar, dada la comun opinion que sobre el asunto han manifestado las personas de autoridad en la materia y la prensa del ramo, los puntos capitales de la reforma que se proyecta en la segunda enseñanza son: la fusion en uno solo de los dos sistemas porque hoy se estudia el Bachillerato, y el facilitar, por todos los medios posibles, que la nivelacion de los Institutos sea con dicha reforma un hecho real y efectivo para todas estas Escuelas.

Los estudios de la segunda enseñanza, segun el Proyecto en cuestion, se dividirán en *generales, preparatorios y de aplicacion.*

En los generales se suprime el latin, que se exigirá á los alumnos en el examen de ingreso, el cual deberá ser riguroso, y comprenderá además todas las materias que abraza la primera enseñanza superior. Quedan en dichos estudios casi todas las asignaturas que hoy tiene el método sin latin, pero con algunas variaciones. No se establece la Biología, por ejemplo, pero se crea una cátedra de Exposicion de los dogmas católicos y de la moral cristiana para los que quieran estudiarla: los que no lo hagan cursarán en su lugar la asignatura de Ética. En vez de la Cosmología se establece la Cosmografía con Geografía natural. Las asignaturas de Geografía é Historia se dividen en dos cursos: uno de Historia y Geografía antiguas y otro de Historia y Geografía de las Edades Media y Moderna. Se conservan las cátedras de Arte y las de Derecho con Economía social y política. A la cátedra de Gramática castellana que se establece se le agregan rudimentos de Retórica y Aritmética.

Se procura en el Proyecto, según nuestros informes, que los catedráticos tengan asignaturas de estudios generales y de los de aplicación ó preparatorios, á fin de que resulten con doce clases semanales: esto con el fin de cumplir lo prometido á las Diputaciones y Ayuntamientos al proponerles la nivelación de los Institutos. Pero allí donde los profesores no tengan todavía el sueldo de tres mil pesetas, no estarán obligados á desempeñar más que sus correspondientes asignaturas de estudios generales y á no dar más que una lección diaria: á los que resulten con más lecciones se les dará una gratificación. De este modo, y con otras prescripciones que contiene el Proyecto, se cree que se conseguirá la nivelación en los Institutos que aún no la han realizado. Los profesores que no tengan colocación, conforme al plan de que se trata, continuarán desempeñando sus asignaturas á fin de que no queden excedentes, lo cual se puede disponer fácilmente, mediante á que las enseñanzas preparatorias y de aplicación y las que libremente pueden además establecer las Diputaciones y Ayuntamientos ofrecen desde luego ocupación á los catedráticos de Latin y á los de aplicación que pudieran quedar en la referida situación. Las clases durarán de una á dos horas, según acuerden los respectivos claustros, teniendo en cuenta los medios de que dispongan, la importancia de las asignaturas y el número de alumnos.

Estos no podrán examinarse de ciertas asignaturas sin estar aprobados en otras cuyo conocimiento previo sea preciso para la buena inteligencia de aquellas.

Los que tomen el grado de Bachiller con arreglo al plan en proyecto, necesitarán para ingresar en Facultades tener probadas oficialmente las asignaturas de las preparatorias que se determinan, con lo cual les evitan el año preparatorio. Entre estas asignaturas figuran las de perfección de Latin, Literatura latina, Griego y algunas otras de ciencias.

Los ejercicios del grado serán como ahora tres, y el alumno podrá hacerlos por el orden que estime conveniente, no obstante el salir reprobado en uno para hacer los demás: por cada ejercicio abonará dos duros en concepto de derechos.

Para poder aspirar á las cátedras de Arte, que ahora se encarga á los profesores de Dibujo, asegurando de este modo la existencia de esta útil enseñanza y de sus profesores, se crea el título

de *Licenciado en Arte*, que deberá expedir la Academia de San Fernando.

Tales son las noticias que hemos podido adquirir acerca del Proyecto de reforma de la segunda enseñanza, sobre el que informará pronto, según se nos asegura, la Junta consultiva de Instrucción pública. Creemos que el Proyecto, salvo algunos lunares de poca monta, es altamente beneficioso para la enseñanza y el profesorado de los Institutos, pues á una y á otros se atiende en él, procurando poner la primera á la altura que los modernos adelantos de la ciencia exigen, y atendiendo á los segundos todo lo que las circunstancias permiten, dejando siempre á salvo sus legítimos derechos.

De la marcha que siga en adelante este interesantísimo asunto informaremos á nuestros lectores, para lo cual procuraremos estar al corriente de todo.

## REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

### Los libros para las escuelas.

#### IV.

Entre las muchas obritas que D. Estéban Paluzie ha publicado, acaso ninguna merece fijar tanto la atención de los Maestros como *El Guía del Artesano*, libro autografiado que destina especialmente para la lectura de manuscritos en las escuelas.

Si la lectura de impresos tiene grande importancia, aún en el primer período de la enseñanza, en que los niños apenas se dan cuenta de las palabras que pronuncian y que pasan ante sus ojos como imágenes de ideas que no comprenden; si los autores modernos de los métodos de lectura reconocen unánimemente la necesidad de que esta enseñanza no sea puramente mecánica y sí racional, ilustrando la inteligencia del discípulo desde sus primeros pasos en el conocimiento de las sílabas, con mayor razón todavía deben exigirse condiciones de esta naturaleza en libros que, como los manuscritos, están naturalmente reservados para los niños más adelantados, que no se proponen simplemente la recitación en la lectura, sino la adquisición de ideas y, en general, su perfeccionamiento intelectual y moral.

Los libros de lectura son, según entendemos, los más importantes entre todos los que se usan en las escuelas, porque, aparte del poderoso auxilio que han de prestar al desarrollo de la inteligencia de los niños; así como la familia enseña á estos el ha-

bla del trato comun, el libro de lectura es el maestro que los alecciona en el idioma escrito.

Publicar un libro de lectura para la niñez es, sin duda, una de las tareas más difíciles que puede acometer el hombre ilustrado, si este libro ha de satisfacer las legítimas aspiraciones del educador; y el que emprenda tan árdua empresa no debe omitir las formas propias de estilo, ni presentar asuntos que carezcan de interés ó que no sirvan de instrucción; en una palabra, necesita ser buen pedagogo, buen narrador, buen literato.

Nada de esto encontramos desgraciadamente en *El Guia del Artesano*, como tendremos ocasion de observar con frecuencia en su exámen.

El Sr. Paluzie, si carecía de recursos para darnos un libro original en este género, podia haber hecho al ménos una obrita útil, si, imitando á los que han comprendido la magnitud de trabajo tan delicado, se hubiese circunscrito como en otras publicaciones á copiar trozos interesantes de los clásicos castellanos; pero ha querido entregarse á su propia inspiracion, y al momento le han abandonado las fuerzas.

Comprende la primera parte de la obrita que nos ocupa una série de cartas-felicitaciones de familia, y lo mejor que podemos decir de este trabajo es que se falta en él repetidas veces á las formas que el estilo epistolar y la buena sociedad tienen establecidas entre la familia. Y así vemos que los hijos dirigen cartas á sus padres empezándolas de esta manera: «Señor D. Fulano de Tal», y concluyéndolas en estos términos: «Su hijo Q. B. S. M.» formas que, en verdad, no son muy propias del cariño y de la ternura filial.

Forman la segunda parte de este libro un conjunto de cartas varias, y de buen grado pasaríamos por alto este desabrido, monótono, frívolo y estéril entretenimiento del autor; pero, por lo mismo que lo juzgamos tan desfavorablemente, es preciso que examinemos las condiciones literarias y pedagógicas del texto.

En la pág. 6, felicitando un hermano á otro con motivo de sus dias, le dice:

«Tú, compañero inseparable de mi infancia cómo habia de olvidar que es hoy tu día?»

En la pág. 38, lamentando el silencio de un ausente, le dice:

«Si pronto no me escribes, me pondrás en el compromiso de hacer un viaje, con el fin de cerciorarme por mí mismo de tamaña extrañeza.»

En la pág. 56, hablando uno de su hermana, noticia á un ausente que siendo aquella aficionada á criar animales, domesticó un lagarto (¡qué señora tan culta y tan delicada!), y que, observando que este se hallaba triste (¡pobrecito!), conjeturó si el queso que le habia dado á comer *se le habria indis-*

Luégo añade que para curarlo le hizo tragar un poco aceite benéfico.

Vamos á cuentas. ¿No sabe el Sr. Paluzie que los lagartos se alimentan de insectos y no pueden masticar ni deglutir el queso? ¿A qué viene por tanto el aceite benéfico? Además, si fué el queso el que se indispuso ¿por qué no medicinar al queso?

En rigor, visto esto no habria necesidad de pasar adelante, porque errores de tanto bulto dan ya la medida de la obra, pero continuemos.

En la pág. 59 un hijo escribe á su padre:

«Necesito una chaqueta, porque la que *traigo* está rota. Vi al sastre por si tenia alguna para mí, registró la tienda y *allá* no hubo ninguna. Si V. *halla* etc.»

Ese *allá* es muy chusco, y sobre todo el *traigo* por llevo.

En la pág. 68 dice uno á su primo:

«Mándame un poco de *vello* de tus carneros para llevar á la *bendicion* envuelta la simiente del cáñamo, y á la *vendicion* (suponemos que quiere decir á la venta, cuando se venda) te compraré el pañuelo.»

¿Habrá maestro que ponga esto en manos de los niños? ¿Habrá niños que puedan leer tales cosas con paciencia?

En la pág. 92, entre las condiciones de una escritura de arrendamiento, hay una que dice:

«El arrendatario debe satisfacer los gastos de la escritura como *cualquier* otros que devenguen.»

En la pág. 102, en un certificado de conducta, refiriéndose al interesado, dice:

«Ha observado una conducta irreprochable en su comportamiento.»

Tendríamos que extendernos demasiado, y abusaríamos de la benevolencia de nuestros lectores, si hubiéramos de señalar minuciosamente los grandes lunares que encontramos en esta obra, por cuya razon expondremos con brevedad algunas otras observaciones.

Si la parte retórica y gramatical de la segunda seccion de dicha obrita deja mucho que desear, tanto por el fondo como por la forma de las cartas que contiene, ¿qué diremos del gusto que revela el autor en la eleccion de apellidos?

Gatiliti, Ponciopilato, Muñons, Roquitín, Cam-serrada, Duncadá, Mutzite, Zus y otros de esta especie son los apellidos que más abundan en este librito.

No son, segun observamos, apellidos de esta índole, apellidos tan ásperos y tan desagradables al oído los que predominan en la filiacion de las familias españolas, ni deben serlo, porque los apellidos, como voces al fin de los idiomas respectivos, tienen con estos cierta relacion y consonancia, y conservan cierta suavidad y armonía. Los apellidos no se forman combinando caprichosamente letras y sílabas, y el autor ha debido preferir en esta parte de sus

composiciones el uso de voces sonoras y melodiosas, voces que por la distribución y número de sus elementos tuviesen cierta dulzura y fuesen siquiera de fácil pronunciación.

Acaso creerán algunos escrupulosa en extremo nuestra crítica en este punto; pero juzgando sin prevención alguna y si sólo por las impresiones que nos ha producido la lectura de esta obra, apellidos como Gatiliti, Roquitin, Camserrada, Duncadá, Mutzite, Zus y otros análogos, serán siempre, en nuestro modo de sentir, verdaderas payasadas, que por desgracia hacen reír á los niños, y que son muy impropias de un libro serio que ha de servir de texto para la lectura en las escuelas.

Pero donde el Sr. Paluzie ejercita especialmente todo su ingenio y agudeza, donde sorprende al lector hasta el punto de no dejarle libertad para resolverse á reír ó llorar, es en la tercera parte de su librito titulada: «*Cartas en que juegan palabras de sonidos semejantes y significados diferentes por su colocación ó ortografía.*»

Las cartas tercera y cuarta se reducen á una serie de sandeces, porque tienen 36 líneas con el fin exclusivo de aplicar las palabras *benéfico* y *venéfico*, sirviendo de asunto el célebre lagarto, al cual se le indispuso el queso.

No es posible ni necesario examinar una por una las muchas cartas del mismo género que pone á continuación de las que hemos citado. Cualquiera que se tome el trabajo de leerlas, si es que hay quien tenga paciencia para tanto, se convencerá de que lo que el Sr. Paluzie ofrece á los niños como modelos de cartas, no es sino un puro embrollo de ideas inconexas y mal traídas, una gerigonza re-matada é insoportable.

En medio de tantos escritos, no hemos hallado un pensamiento formal, elevado, una sola carta que pueda llamarse racionalmente instructiva.

Todo es en ellas superficial, vano, inconducente; propio para inspirar repugnancia á la lectura, para embotar el sentimiento, para llenar la memoria de los niños de tonterías y de escenas asaz vulgares é inverosímiles.

Si el autor se proponía simplemente comparar la ortografía de ciertas dicciones; si las ideas no habían de ser nada y debían convertirse en servil juguete de unas cuantas docenas de palabras, muchas de ellas desconocidas en el uso común, pudo desde luego habernos dado lisa y llanamente un catálogo de las que en su concepto fuese fácil confundir en la escritura, ahorrando de este modo á los lectores del desorientado *Guía de Artesanos* la penosa carga que les ha impuesto, obligándolos á recorrer ese intrincado laberinto sin salida, esos incomprensibles rodeos que ha dado al pensamiento para presentar, revestida de tanta inútil hojarasca, una ense-

ñanza que, si tuviera algo de difícil, no había de allanarse seguramente por los medios que el señor Paluzie ha adoptado.

Por otra parte, si se reflexiona un momento acerca del juego de palabras que constituyen el objeto principal de la mayor parte del libro, vendremos á parar en que el autor, fijándose preferentemente en dos vicios de pronunciación, el *ceceo* y el *seseo*, propio de unas pocas provincias de España, no es de la ortografía, como pretende, sino de la ortología de lo que realmente se ha ocupado. De ahí tantas cartas para comparar las palabras *caza* y *casa*, *cacería* y *casería*, *braza* y *brasa*, *asesino* y *acecino*, *sená* y *cena*, *ciervos* y *siervos*, y, lo que es más, *retracto* y *retrato*, *respecto* y *respeto*, etc., entre las cuales, dicha sea la verdad, no hallamos ninguna relación ortográfica ni ortológica (como no sea en la lengua del Sr. Paluzie); y cuya comparación parecerá por lo tanto ociosa, si es que no se tiene el intento de llevar la confusión á la inteligencia de los niños sobre cosas que distinguen perfectamente; ó á menos también que, pensando el autor en la versificación castellana, se hubiese propuesto darnos por entregas un diccionario de asonancias y consonancias.

En fin, por grandes que fuesen nuestros deseos de hallar en la obrita del Sr. Paluzie algo que fuese digno de elogio, lo decimos con sentimiento, no vemos en este revuelto cajón de sastre nada que corresponda medianamente al objeto de esta clase de libros. A ningún otro podría quizá aplicarse con más propiedad que á este la tan conocida fábula de la ardilla y el caballo.

Porque algunos escritores  
Ardillas sólo serán,  
Si en obras frívolas gastan  
Todo el ardor natural.

Como prueba del celo y del acierto con que atendían en otras épocas los Gobiernos al mejoramiento de la enseñanza, sólo resta añadir que la obrita de que nos hemos ocupado, y que no aceptarían para sus escuelas ni los pueblos más atrasados, fué aprobada, según nota del autor, *con* (de ó por debería decir, pues hasta las tapas del libro rebo-san ignorancia), Real orden de 28 de Febrero de 1857 para la Escuelas de Instrucción primaria. Y nada más decimos porque nuestros lectores sabrán hacer los debidos comentarios.

P. S.

## NOTICIAS VARIAS.

En la *Gaceta* del 25 del actual aparecen los proyectos de escalafones de los profesores y auxiliares de ambos sexos de las escuelas públicas de Madrid, concediendo quince días de término para formular

sus reclamaciones á los individuos que se crean perjudicados; advirtiéndole que, pasado este tiempo, se fijarán definitivamente dichos escalafones, siendo inapelable el resultado final de los mismos.

Han sido nombrados en la Isla de Cuba inspector de instrucción primaria del departamento Occidental, D. Sebastian Montes y Nuñez, maestro electo de la escuela municipal de Dragones y Guadalupe; del departamento del Centro, D. Antonio Iñiguez Pinzon, Jefe de Negociado cesante del ramo de Instrucción pública de aquel Gobierno superior político, y del departamento Oriental, D. Jaime Gascon y Garriguez, director de una de las escuelas de término de la Habana.

Hace dos años que vienen celebrando conferencias pedagógicas los profesores de primera enseñanza de la provincia de Navarra por iniciativa del celoso inspector de instrucción primaria, Sr. Goñi, el cual al girar la visita ha ido designando los puntos y distritos en que han de verificarse. Estas conferencias tienen lugar en los días de asueto y juéves por la tarde, habiendo designado también el mismo funcionario los maestros que las han de presidir y los puntos que han de tratarse. Terminada la temporada, las actas de las sesiones son remitidas al indicado inspector.

Aplaudimos mucho esta medida, y deseáramos verla puesta en práctica en las demás provincias, pues es evidente que sus resultados serian altamente provechosos, tanto para los maestros como para el progreso de la enseñanza.

En virtud de lo consultado por la Junta de primera enseñanza de Santander, la Direccion general de Instrucción pública ha declarado que los certificados de aptitud para optar á escuelas públicas incompletas en todo el territorio de una provincia, segun lo prevenido en la disposicion 5.<sup>a</sup> de la orden de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1870, sólo son válidos en la provincia en que se expidieron y no en las demás del reino.

Ha sido proclamado diputado á Cortes por el distrito de Villafranca del Panadés, D. Francisco de Asis Madorell, maestro de una de las escuelas públicas de aquella localidad. Ignoramos el color político que tiene el Sr. Madorell; pero si, como se nos asegura, pertenece al bando carlista, una vez declarado el retraimiento por su rey y señor el titulado Duque de Madrid, la clase del magisterio quedará por esta vez sin representación en el Parlamento; y lo sentimos porque, aunque no conocemos al Sr. Madorell, suponemos que vendria animado de los mejores deseos en favor de sus compañeros.

Es en extremo apurado y lastimoso el estado financiero del Instituto de segunda enseñanza de Osuna. Gracias á haber perdonado 56.000 rs. al Municipio, pudo conseguir que se le entregaran 25.000 rs., con lo cual fué pagado el personal; pero esta cantidad no fué cobrada en metálico sino en cartas de pago de los contribuyentes, teniendo los profesores que ir de casa en casa suplicando se les hiciera efectivo; naciendo de aquí, como es consiguiente, grandes compromisos para los mismos, y perdiendo sobre todo el prestigio y consideracion que debe tener un profesor. Hoy se les adeuda Febrero y Marzo; pero es de advertir que ni aún en cartas de pago podrá darles nada el Municipio en lo que resta del año económico por deberlo todo á la provincia. De manera que los que no han cobrado Febrero y los meses que se siguen sólo tienen la esperanza de lo que ingrese por matrículas en Junio y Setiembre.

Establecimientos que se encuentran en tales condiciones son una rémora para la libertad de enseñanza y una amenaza constante al decoro del profesorado.

El presidente del Ayuntamiento de Valencia ha presentado una proposicion manifestando la conveniencia de propagar la instrucción primaria por medio de una vasta asociacion compuesta de juntas de distrito y de barrio, á fin de que puedan atender con su vigilancia á los establecimientos de ambos sexos y á que nadie se encuentre privado de la instrucción.

Hemos recibido la *Memoria* leida en el solemne acto de apertura del curso de 1871 á 1872 en el Instituto de segunda enseñanza de Castel-Ruiz, de Tudela de Navarra, por D. Serafin Sanz y Agud, doctor en la facultad de ciencias y seccion de naturales, director y catedrático del mismo.

Después de dar cuenta del movimiento del personal, durante el curso, el Sr. Sanz pasa á ocuparse de los efectos de la enseñanza, y se lamenta con sobrada razon de que, hoy que la libertad de enseñanza podia y debia producir ópimos frutos, no se ofrezcan datos tan satisfactorios y completos como debian esperarse, viéndose el indiferentismo de la casi totalidad de los padres de familia, así como de los que los representan en la inspeccion que sobre sus hijos ó recomendados deben tener, puesto que hoy esa misma libertad elimina del profesor gran parte de la responsabilidad, recayendo á la vez en los padres y tutores. El Sr. Sanz reconoce también, aunque con sentimiento, que el abandono de los hijos se halla en relacion con la tolerancia de los padres, lo cual indica de un modo

visible la superioridad y ascendiente casi imperceptible hoy de los hijos sobre los padres.

Sigue una estadística escolar de alumnos y asignaturas, que viene á comprobar lo dicho por el Sr. Sanz, es decir, el escaso número de matrículas, que decrece visiblemente, y la poca asistencia á las clases.

Hace después una corta reseña de las obras y material científico adquiridos por el establecimiento, y termina anunciando que se ha pedido la clausura de aquel Instituto por las corporaciones á cuyo cargo corre su administración.

Dice *La Union del Magisterio* de Gerona:

«Bajo el epígrafe de *Los libros para las escuelas*, ha empezado á publicar D. P. S. en LA IDEA una serie de artículos en que parece querer blandir el látigo contra los mil y un autores de dichos libros, de los malos se entiende.»

«Empieza la tarea zurradora por el Sr. Paluzie con motivo de sus *Elementos de Geometría*, y por cierto que le arrima tales latigazos que sale el pobre autor olotense con cada *cardenal* que puede pasar por *papa*, como dice aquel personaje de la *Cruz del Matrimonio*. Aunque, á decir verdad, y vistos los textos que de la expresada obrita transcribe, nos parece que obra con sobrada justicia el Sr. P. S. Ya iremos dando cuenta de los demás varapalos que reparta en los artículos que sigan y de quienes sean los favorecidos, pues la tarea promete ser larga y fecunda.»

«Una pregunta para concluir:

¿Podríamos saber quién es el Sr. P. S. y qué obritas para las escuelas tiene publicadas para volver la revancha en su día si posible fuese? Nos encarga esta pregunta un autorcillo que espera tembloroso la hora en que le toque el turno.»

Agradecemos á nuestro estimado colega la benévola acogida que le merecen los escritos que hemos empezado á publicar sobre los libros para las escuelas, y la imparcialidad que revela en el modo de apreciarlos al dar cuenta de ellos á sus lectores: y obligados por tan inmerecida deferencia, debemos satisfacer la doble pregunta con que acaba su suelto, manifestándole que el autor de aquellos escritos es un maestro de primera enseñanza, que hasta el presente no ha dado á luz ninguna obrita para las escuelas, y que si algun día se sintiese con fuerzas, que lo vé difícil, segun nos dice, para acometer concienzudamente tan espinosa tarea y para poder contribuir dignamente por este medio á los progresos de la instrucción primaria, aceptaría resignado y contento para sus obras, no una simple revancha en que pudieran ganar los intereses de la enseñanza, pero sí el fallo inflexible y severo de la prensa y del magisterio.

En el número anterior cometimos una equivocación involuntaria al anunciar la obra de *Literatura* de nuestros amigos Sres. Revilla y Alcántara. El

primer tomo, publicado recientemente, que comprende *Principios de Literatura general* y primera época de la *Historia de la Literatura Española*, ó sea desde el siglo XII hasta fines del siglo XV, se vende en la librería de Durán al precio de 14 rs. en Madrid y 15 en provincias. El segundo tomo, que está en prensa, abrazará la *Historia de la Literatura* en sus dos épocas restantes, desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Hemos recibido el *Almanaque del año de 1872* publicado por nuestro apreciable colega la *Gaceta de instrucción primaria* de Lérida, que contiene, como los anteriores, notables artículos, algunas poesías y un curioso resumen por orden alfabético, de las Reales órdenes, Decretos, Circulares y disposiciones relativas á la primera enseñanza, publicadas durante el año de 1871.

Damos las gracias á nuestro compañero por su fina atención.

Nuestro ilustrado amigo D. Manuel García Lozano, nombrado, como saben nuestros lectores, profesor de una de las escuelas municipales de la Habana, ha dirigido á *El Magisterio Conquense* la siguiente carta de despedida, cuyo sentido acento no podrá ménos de conmover tiernamente á sus numerosos amigos.

«*A bordo y en tierra ó con un pié en el estribo.*— Hoy salgo para la Habana, á donde me lleva mi destino: necesito despedirme de la península y de las tan numerosas como caras afecciones que en ella dejo; llevo un mes viajando de continuo y muy ocupado, sin momento de reposo, por lo que no puedo hacerlo una á una, cual quisiera, y me veo precisado á solicitar un rinconcito de nuestro periódico *El Magisterio Conquense*.

No se tema, sin embargo, que abuse de la amabilidad de la Redacción ni de los lectores, pues he de ser necesariamente breve, porque así lo deseo y lo exigen, tanto la índole de este escrito, cuanto la falta material de tiempo que, acompasado é imparable, rueda sin cesar, acelerando los pocos momentos que *aquí me quedan*.

Adios, pues, patria querida, antigua é histórica ciudad, tierra bendita en que ví la luz primera; tumba sagrada de mi adorado padre, idolatrada madre; muy amados hermanos, sobrinos y demás parientes; inolvidables maestros, discípulos, amigos y compañeros todos... adios, y donde quiera me encuentre mandad cuanto gustéis, y contad siempre con el sincero y cordial afecto con que de nuevo os brinda vuestro apasionado é invariable amigo que os saluda y abraza, *Manuel García Lozano*.

Cádiz 15 de Abril de 1872.»

Nosotros también saludamos cariñosamente al Sr. Lozano, deseándole un feliz viaje y muchas prosperidades.

Por Reales órdenes de fecha 13 y 18 del corriente se ha dispuesto que se provean por concurso las cátedras de *Elementos de Derecho político y administrativo español* en la Universidad de Oviedo, é *Historia y elementos del Derecho romano* en las Universidades de Valencia y Salamanca, cuyos anuncios de convocatoria publica la *Gaceta* del 27.

Se ha dejado sin efecto, como anunciamos nosotros, la Real orden de 2 del presente mes, por la que se mandó proveer por concurso la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Guadalajara.

## VARIEDADES.

**Organización de la enseñanza primaria en algunas de las naciones más civilizadas de Europa.—Número total de escuelas, alumnos y habitantes y gasto anual de la instrucción primaria en varios Estados de Europa y América.**

Segun datos muy recientes, las materias que son objeto de enseñanza en las escuelas primarias de varias de las naciones más adelantadas del extranjero, son las siguientes:

### PRUSIA.

La escuela primaria del primer grado comprende: educación religiosa, lectura, escritura, cálculo, canto, lengua alemana, elementos de geometría, dibujo, química, física, historia general y prusiana, aritmética práctica, gimnástica en la más lata extensión, trabajos manuales más simples, instrucciones sobre los trabajos del campo, segun las industrias de cada provincia.

Las del segundo grado (*burguesas*) comprenden, además de los anteriores conocimientos, los estudios de las lenguas de los clásicos, y son un intermedio para el ingreso en los establecimientos de segunda enseñanza.

### SUIZA.

La escuela primaria comprende lectura, escritura, cálculo, lengua del canton, explicaciones de historia, higiene, historia natural, teneduría, geografía, historia de Suiza, agricultura, contabilidad agrícola, instrucción política y civil y gimnástica.

### SUECIA.

La escuela primaria comprende: religion, lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, historia natural, música, dibujo y gimnástica. Este programa se aplica á las tres clases de escuelas de primera enseñanza, profundizándose proporcionalmente á las edades de los alumnos. En la clase primaria superior se agrega (para el sexo masculino) la his-

toria universal, completándose el estudio de la aritmética y geometría, y dando además conocimientos de álgebra, química y física.

### ITALIA.

La escuela primaria del primer grado comprende: enseñanza religiosa y moral, lectura, escritura, cálculo, sistema métrico y lengua italiana. El segundo grado: caligrafía, gramática, teneduría, geografía elemental, historia nacional, elementos de ciencias físicas y naturales aplicadas á los usos más comunes de la vida; elementos de geometría y dibujo lineal para los niños y para las niñas las labores propias de su sexo. El primer grado dura dos años, y el segundo cuatro.

### AUSTRIA.

Religion, lengua materna, aritmética, lectura, escritura, elementos de geografía é historia, sobre todo patria; historia natural, rudimentos de geometría (agrimensura), canto, gimnástica. Para las niñas, labores de su sexo y economía doméstica.

### FRANCIA.

Instrucción moral y religiosa, lectura, escritura, elementos de la lengua francesa, pesos y medidas, aritmética aplicada; elementos de historia y geografía; nociones de las ciencias físicas y de historia natural aplicables á los usos de la vida; conocimientos elementales de agricultura; industria, higiene, dibujo lineal, canto y ginástica.

### BÉLGICA.

Lectura, escritura, contabilidad, religion y moral, aritmética aplicada, historia general y patria, estudio de la lengua flamenca, elementos de física, química é historia natural, principios de agricultura, canto y gimnástica. La enseñanza intuitiva ó por medio de objetos tiene en este país grande y provechoso desenvolvimiento.

### PORTUGAL.

Primer grado, que es el que hoy existe: leer, escribir, contar, principios generales de moral, doctrina y urbanidad; ejercicios gramaticales, principios de corografía é historia portuguesa.

El segundo grado, sólo decretado, pero no puesto en práctica, comprende: gramática portuguesa, dibujo lineal, geografía é historia general, historia del Antiguo y Nuevo Testamento, aritmética y geometría con aplicación á la industria, teneduría ó aritmética mercantil.

Veán, por último, nuestros lectores los siguientes curiosos datos que arrojan las estadísticas más recientes de las principales naciones del extranjero, respecto al

Por Real orden de fecha 13 y 18 del corriente se ha dispuesto que se convocen por concurso las cátedras de Matemáticas en la Universidad de Oviedo.

NUMERO TOTAL DE

ESCUELAS.	ALUMNOS.	HABITANTES.	Gasto anual de la instrucción primaria. Millones.
200.000	7.000.000	37.000.000	1700
30.000	3.114.000	19.000.000	112
73.000	4.720.000	39.000.000	306
12.000	1.160.000	5.800.000	»
59.000	2.536.000	20.000.000	340
7.160	390.000	2.500.000	21
47.000	3.700.000	32.000.000	93
9.000	450.000	3.700.000	35
9.000	946.000	4.800.000	32
22.271	1.187.134	15.000.000	65
39.000	1.443.000	21.000.000	74
7.000	838.000	4.800.000	33
3.732	132.000	4.188.000	3

Estados- Unidos . . . . .	200.000	7.000.000	37.000.000	1700
Prusia (antes de las anexionen). . . . .	30.000	3.114.000	19.000.000	112
Francia . . . . .	73.000	4.720.000	39.000.000	306
Suecia . . . . .	12.000	1.160.000	5.800.000	»
Inglaterra . . . . .	59.000	2.536.000	20.000.000	340
Suiza . . . . .	7.160	390.000	2.500.000	21
Austria . . . . .	47.000	3.700.000	32.000.000	93
Holanda . . . . .	9.000	450.000	3.700.000	35
Baviera . . . . .	9.000	946.000	4.800.000	32
España (en 1865) . . . . .	22.271	1.187.134	15.000.000	65
Italia . . . . .	39.000	1.443.000	21.000.000	74
Bélgica . . . . .	7.000	838.000	4.800.000	33
Portugal . . . . .	3.732	132.000	4.188.000	3

Advertirán nuestros lectores que la cifra de los habitantes, así como el gasto anual de la instrucción primaria, se expresa en números redondos. También debe hacerse notar que verdaderamente en algunas naciones, por ejemplo en Bélgica y en Suiza, el número de las escuelas puede considerarse todavía mayor, porque entre nosotros generalmente cada escuela representa un profesor, ó á lo más con un auxiliar, y en aquellas naciones nó, pues en las escuelas primarias que se denominan *centrales* cada escuela representa varios profesores.

muchos años.—Madrid 18 de Abril de 1872.—Romero Robledo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

VACANTES.

BARCELONA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Las elementales de Cardona, con 1.100 pesetas; Fonttrubí, y Villanova de Sau, con 825 id; Fogás de Tordera, San Salvador de Guardiola y San Andrés de le Barea, con 825 id. Además se proveerán una escuela incompleta, con 375 pesetas de sueldo y catorce, con 250 id.

*De niñas.*—Villafranca, con 733, 50 pesetas; y Gurb y Fonollora, con 550 id.

Todas disfrutan, además, de casa y retribuciones.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes hasta las cuatro de la tarde del día diez y seis del próximo mes de Mayo.

CUENCA.—*Por concurso.*—*Elementales de niñas.*—Sacada del Rio, con 416 pesetas 50 céntimos.

*Incompletas de niños.*—Tórtola y Arguisuelas, con 375 pesetas; y Fuentes Claras, con 250 id.

Además percibirán la cuarta parte del sueldo por compensacion de retribuciones y casa.

(Cuenca 16 de Abril de 1872.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. A. P.—Barcelona.—Renovada la suscripción de esa Escuela hasta fin de Junio próximo.
- D. A. L. L.—Guadalajara.—Id. su suscripción hasta fin de Junio.
- D. J. P.—Jaen.—Id. la suscripción de ese Instituto hasta fin de Junio.
- D. M. L.—S. Vicente de la Sonsierra.—Recibidos los 7 rs. importe del franqueo de los libros.
- D. M. T.—Albacete.—Renovada su suscripción hasta el 30 de Junio próximo.
- D. J. M. P.—Cáceres.—Recibido su aviso.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Hmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey de lo consultado por la Junta provincial de primera enseñanza de Palencia, se ha servido declarar que no es posible conceder dispensa al profesor de Religion y Moral de las Escuelas Normales del juramento á la Constitución del Estado, según dispone la ley de 9 de Diciembre de 1869; pero teniendo en cuenta lo preceptuado sobre la libertad de conciencia, garantido por el Código fundamental, y sobre la libre exposición de sus doctrinas á los Catedráticos, se ha dignado resolver se autorice al profesorado para prestar el referido juramento con las salvedades que tenga por conveniente, siempre que no afecten á la esencia de éste; y que se publique en la *Gaceta* esta resolución para que sirva de norma en todos los casos análogos ulteriores.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I.